

PROMULGA ACUERDO N° 160 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA CONCILIACIÓN EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VERDUGO CON MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".

DECRETO EXENTO N° 2619 / 2019

RECOLETA,

VISTOS:

04 OCT. 2019

- 1.- El memorándum N° 167 de fecha 25.09.2019, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla, la aprobación por parte del Concejo Municipal para avenir en causa laboral caratulada "Verdugo con I. Municipalidad de Recoleta".
- 2.- El acuerdo N° 160 de fecha 1 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, que aprueba conciliación en causa laboral caratulada "Verdugo con I. Municipalidad de Recoleta".
- 3.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

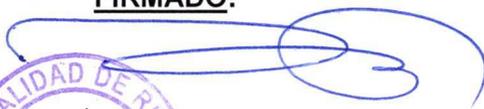
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 160 de fecha 1 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, en el que se conviene "Aprobar la conciliación en el juicio laboral, que se tramita en el segundo juzgado del trabajo de Santiago, RUC 19-4-0174016-6 RIT O-1810-2019, caratulados "Víctor Fernando Verdugo Agurto con I. Municipalidad de Recoleta", en el cual el municipio sin reconocer los hechos expuestos en la demanda, pagará la suma única y total de \$2.000.000 en una cuota el día 15 de octubre de 2019, mediante cheque nominativo sin cruzar extendido a nombre del abogado demandante don Rodrigo Benítez Vargas, el que será entregado en custodia en el tribunal, a más tardar el día 15 de octubre del año en curso. Las partes se otorgan amplio y total finiquito".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:


**HORACIO NOVOA MEDINA**
SECRETARIO MUNICIPAL
GRL/HNM/AMG/RLM/cmm


**GIANINNA REPETTI LARA**
ALCALDESA (S)



PROMULGA ACUERDO N° 160 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA CONCILIACIÓN EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VERDUGO CON MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".

DECRETO EXENTO N° 2619 / 2019

RECOLETA,

04 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 167 de fecha 25.09.2019, enviado a la Sra. Administradora Municipal, para solicitar se incorpore tema en tabla, la aprobación por parte del Concejo Municipal para avenir en causa laboral caratulada "Verdugo con I. Municipalidad de Recoleta".
- 2.- El acuerdo N° 160 de fecha 1 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, que aprueba conciliación en causa laboral caratulada "Verdugo con I. Municipalidad de Recoleta".
- 3.- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 160 de fecha 1 de octubre de 2019 del H. Concejo Municipal, en el que se conviene "Aprobar la conciliación en el juicio laboral, que se tramita en el segundo juzgado del trabajo de Santiago, RUC 19-4-0174016-6 RIT O-1810-2019, caratulados "Víctor Fernando Verdugo Agurto con I. Municipalidad de Recoleta", en el cual el municipio sin reconocer los hechos expuestos en la demanda, pagará la suma única y total de \$2.000.000 en una cuota el día 15 de octubre de 2019, mediante cheque nominativo sin cruzar extendido a nombre del abogado demandante don Rodrigo Benítez Vargas, el que será entregado en custodia en el tribunal, a más tardar el día 15 de octubre del año en curso. Las partes se otorgan amplio y total finiquito".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


GRL/HNM/AMG/RLM/cmm

TRANSCRITO A:

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Depto. Recursos Humanos Educación
- Unidad Jurídica DAEM
- Depto. de Educación Municipal

